I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000564

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 07 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2135/2009; el Ordinario N°400/302/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°404/120/2009 del Departamento de Patentes Comerciales; los comprobantes de caja N°1991/2009, N°1973/2009; la solicitud de devolución presentada por el interesado; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y girese a favor de don **LUIS RENE AYALA BAEZ,** cédula de identidad N°09.477.482-9, la suma de $50.733.- (cincuenta mil setecientos treinta y tres pesos), por doble pago de patente Rol 206908, periodo 1er semestre 2009,

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Tesoreria Municipal
Interesado
Secplan